



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 21383/2008

CORDOBA, 11 MAR 2009

VISTO lo solicitado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, en cuanto a la provisión de viáticos al Sr. Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Dr. Daniel Barraco, quien viajó entre los días 22 y 29 de noviembre de 2008 a la ciudad de Lyon (Francia) para asistir a la reunión internacional de "Tecnologías de la Información y la Comunicación" (TIC Event) y a la ciudad de Madrid (España), donde se llevaron a cabo tratativas con la Universidad de Castilla la Mancha, con vistas a la elaboración de propuestas de postulación en el ámbito de las TIC's;

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Disponer la liquidación de un (1) día de viático, al Dr. Daniel Barraco, con **partidas de Recursos Propios – Fuente 12 de la Secretaría General.**

ARTICULO 2º. Disponer la liquidación de seis (6) días de viáticos internacionales, al Dr. Daniel Barraco, con **partidas de Recursos Propios – Fuente 12 de la Secretaría General.**

ARTICULO 3º. Comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.
cvg


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 263